

La abogacía apoyará la suspensión del 'Papel Cero' propuesta por los letrados andaluces

Su presidenta, Victoria Ortega, asegura que respaldarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad jurídica en el sistema LexNet

:: MONTSE MARTÍN

MÁLAGA. LexNet, el sistema de comunicaciones telemáticas en los juzgados, está en el ojo del huracán. Los abogados andaluces se han rebelado contra este sistema por los múltiples fallos e incidencias presentan y han pedido ya su suspensión. La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Victoria Ortega, dio su apoyo ayer a los letrados andaluces y aseguró que desde esta institución «se van a apoyar las medidas necesarias para que la seguridad jurídica sea una realidad» con LexNet.

Ortega precisó que la finalidad pretendida con LexNet es «muy positiva» y es a la que «tenemos que llegar y a la que vamos a llegar». Recordó que se ha invertido «un gran esfuerzo personal y económico en esta empresa y tiene que llegar a buen fin», pero reconoció que «hay dificultades porque hay que mejorar y aportar más medios materiales, incrementar la formación también y la interoperabilidad que afecta fundamentalmente a Andalucía».

La presidenta del CGAE insistió en que desde esta institución se van a apoyar las medidas necesarias para que la seguridad jurídica y la tutela efectiva sea una realidad». Respecto a posibles medidas, como pedir al ministro una suspensión de la obligación de presentar escritos vía telemática por las «deficiencias», tal y como acordó la pasada semana la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, Ortega dijo «no

tengan la menor duda de que se va a apoyar la situación de Andalucía y se van a proponer las medidas que por parte de todos los consejeros se consideren las más oportunas y convenientes. Iremos de la mano del Consejo Andaluz en todo eso».

Por su parte, el presidente del Con-

sejo andaluz, José Pascual Pozo, dijo que la situación de LexNet en Andalucía es que está funcionando, «pero no correctamente a satisfacción tanto de los profesionales como de la seguridad jurídica». «Hay determinados fallos que hay que corregir y mejorar». Pascual subrayó que están a fa-

vor de LexNet, «pero también queremos que se haga en condiciones de seguridad, de garantía y a satisfacción de todo el mundo». Sobre las responsabilidades por los fallos del sistema dijo que «no es el momento de echar la culpa a que si la Junta no pone los medios o si el Ministerio no pone los

programas». «Es un problema técnico complejo, porque son muchos datos que meter, muchos juzgados que atender y tenemos todos que colaborar, pero sin entrar en esa dinámica».

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, dijo que hay que solucionar los problemas técnicos que está planteando LexNet, pero «no podemos imponer a los profesionales la doble carga de hacer el trabajo por esa vía y con la aportación en papel», en referencia a que los letrados entregan copia en papel de sus escritos en los juzgados.

Datos sensibles y destinatario erróneo

Además de los bloqueos y de las caídas bastante frecuentes que sufre el sistema LexNet, los abogados y también los procuradores se quejan sobre todo de su falta de seguridad y de que los errores pueden vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva. Así por ejemplo, sobre el asunto de la seguridad, el letrado malagueño Juan Ricardo Ruiz explicaba ayer a este periódico que le han notificado una providencia procedente de un juzgado de El Ejido (Almería) de un caso penal que no lleva, al igual que le ha pasado a una compañera, que ha recibido una sentencia que no es suya. Otro letrado aceptó la notificación de una resolución, pero estaba en blanco. «Son datos sensibles que llegan a quien no corresponde. Tendría que intervenir la Agencia de Protección de Datos», dice el letrado.